

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 164

En Providencia, a 8 de Noviembre de 2016, siendo las 9:30 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI y como secretario, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON NICOLAS MUÑOZ MONTES; DON JAIME PARADA HOYL, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON DAVID SILVA JOHNSON.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON MARCELO BELMAR BERENGUER, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA XIMENA SALAZAR ÁLVAREZ, DIRECTORA JURÍDICA; DON PABLO VALENZUELA MELLA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON ADEL CIPAGAUTA VALENZUELA, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN (S); DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES; DOÑA MARISOL SABORIDO YUDIN, DIRECCION DE BARRIOS, PATRIMONIO Y TURISMO; DOÑA PAULINA BRITO ASTROSA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON FRANCISCO AEDO SANCRISTOFUL, JEFE DE COMUNICACIONES.

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N° 163

II.- CUENTA

2.1. Informe Presupuestario Trimestral al 30 de Septiembre de 2016

2.2. Mociones Señores Concejales

2.3. Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695

a) de Adjudicaciones

b) de Tratos Directos

c) de Contrataciones de Personal

III.- TABLA

3.1. Eliminación Patentes de Alcoholes:

- Memorándum N° 21.034 de 6 de Septiembre de 2016, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales

IV.- VARIOS

km
La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS, LA PATRIA, LAS VECINAS Y VECINOS DE PROVIDENCIA".

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 164 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 163

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°163, de 25 de Octubre de 2016.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 163.

2. CUENTA

2.1. INFORME PRESUPUESTARIO TRIMESTRAL AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

El Sr. Guillermo Risopatrón, Director de Control, de acuerdo a la ley hace entrega del informe presupuestario correspondiente al tercer trimestre del año 2016, es decir, hasta el 1° de Octubre.

Del análisis efectuado a las planillas de ingresos y gastos al 30 de Septiembre se observa que el presupuesto anual vigente asciende a M\$ 116.868.175, lo que representa un aumento del 12% respecto del presupuesto inicial (M\$ 104.140.000).

La modificación N° 1, de Febrero de 2016, incorporó M\$ 12.317.718 por obligaciones del año anterior y transferencias del sector público, principalmente en salud; la modificación presupuestaria N° 2, de 6 de Mayo, incorporó M\$ 108.446 recibidos de la Subdere para proyectos de mejoramiento urbano; la modificación N° 3, de Junio, incorporó M\$ 722.011 recibidos del sector central (Subdere y Ministerio de Salud) y finalmente, la modificación N°4, de Julio, disminuyó los ingresos en M\$ 420.000, principalmente por permisos de circulación.

El comportamiento de las cuentas que conforman el presupuesto anual 2016, aprobado por el Concejo el 14 de Diciembre de 2015, se muestra en la planilla de avance presupuestario de ingresos percibidos y gastos devengados al 30 de Septiembre de 2016 incluida en Anexo I.-

Del presupuesto anual vigente se estima un aporte al Fondo Común Municipal de \$M 38.575.180 (62,5% de lo recaudado por permisos de circulación más 65% de patentes municipales y multas aplicadas por los Juzgados de Policía Local de acuerdo a la ley 18.695). Se incluye también el aporte adicional al Teatro Municipal por M\$ 712.500.

Descontados los aportes al Fondo Común Municipal el presupuesto disponible resultante es de M\$78.292.995; por su parte, por concepto de participación en el Fondo Común, la Municipalidad de Providencia debería recibir M\$ 1.525.000.-

En cuanto al impuesto territorial, el monto total que recauda la Tesorería General de la República correspondiente a la Comuna de Providencia es de M\$ 54.931.462, pero al municipio solo ingresa el 35% de ese monto (M\$ 19.226.012).

Los ingresos percibidos al 30 de Septiembre ascienden a M\$ 99.519.715, equivalentes al 85,2% del presupuesto anual vigente, incluyendo el total de lo que se recauda por patentes municipales y permisos de circulación, por lo que de ahí se debe descontar el aporte al Fondo Común Municipal Los conceptos más relevantes son los siguientes:

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 164 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

- Patentes y tasas por derechos: M\$ 56.866.830 (93,8% del presupuesto anual vigente). Se percibieron M\$ 538.428 más de lo presupuestado para el período (patentes).
- Permisos y licencias: M\$ 10.758.936 (92,4%): Se registra un menor ingreso al previsto por M\$ 366.633, principalmente por menor recaudación en permisos de circulación.
- Impuesto territorial: M\$ 10.825.815 (56,3%), registra un mayor ingreso al presupuestado por M\$ 212.809.
- Transferencias corrientes: Se percibieron M\$ 4.499.194 desde el nivel central (aportes Subdere y para sector salud). El presupuesto vigente asciende a M\$ 4.685.000, en el período hubo un mayor ingreso al previsto por M\$ 814.193.
- Rentas de la propiedad: Registra un 14,6% de avance. Se percibieron M\$ 21.914, inferior a lo esperado para el período en M\$ 103.086, principalmente por menores intereses en el mercado de capitales. El presupuesto vigente para el año asciende a M\$ 150.000.
- Otros ingresos corrientes: M\$ 7.056.836 (70,3% de avance), comportamiento inferior al esperado para el período, principalmente por multas y sanciones, en M\$ 69.518.
- Venta de activos no financieros: M\$ 41.902, presenta un mayor ingreso al previsto por M\$6.902 (remate de vehículos dados de baja). El presupuesto anual vigente es de M\$635.000, incluyendo una eventual venta de terreno por M\$ 600.000.
- Recuperación de préstamos: M\$ 682.353 (73,3%), registra un menor ingreso con respecto al flujo de caja por M\$ 15.573.
- Transferencias para gastos en capital: M\$ 268.756, se percibieron M\$ 17.894 menos de lo previsto (aporte Subdere para Programa Mejoramiento Urbano).
- Endeudamiento: 0% de cumplimiento. El presupuesto para el año asciende a M\$ 119.346 y no se percibió el monto presupuestado (aporte Subdere para luces led).

Del análisis de las cuentas de ingresos se concluye que se percibieron mayores ingresos a los presupuestados para el período por M\$ 880.282. Se había proyectado percibir M\$ 98.639.433 y se percibieron M\$ 99.519.715.

Al 30 de Septiembre, el total de gastos devengados asciende a M\$ 90.314.619, equivalentes al 77,3% del presupuesto vigente anual de gastos (M\$ 116.868.175, incluyendo los aportes al F.C.M.

- Gastos en personal: M\$ 18.639.263 (72,3%).
- Bienes y servicios de consumo: M\$ 17.632.608 (63%), presentando un menor gasto por M\$5.280.335 a causa de un desfase en la ejecución presupuestaria por atraso en la recepción de facturas de contratos de servicios, consumos básicos y otros.
- Prestaciones de seguridad social: Registra un gasto devengado de 323 millones de pesos correspondientes a desahucios e indemnizaciones por años de servicio.
- Transferencias corrientes: M\$ 49.204.702 (91,5%). En esta cuenta se registran los aportes al Fondo Común y para el período se proyectó devengar un gasto de M\$ 50.453.440, superior a lo efectivamente devengado en M\$ 1.248.738.
- Otros gastos corrientes: M\$ 377.487 (91% de avance).
- Adquisición de activos no financieros: M\$ 694.997 (49,3%). La cuenta corresponde a compra de vehículos, equipamiento informático, máquinas, mobiliario y otros).
- Iniciativas de inversión: M\$ 3.420.294 (48,2%). El presupuesto anual es de M\$ 7.094.586 y para el período se proyectó devengar M\$ 6.863.289; no obstante, al 30 de Septiembre se ha obligado la cantidad de M\$ 4.966.523 (70%). La cuenta está compuesta por dos ítems: estudios básicos, donde se ha devengado un 0%, pero ya se ha obligado el 55% (M\$2.053), y proyectos, ítem en el que se han devengado M\$ 3.420.294 (48,2%) y obligado M\$ 4.964.470 (70%).

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 164 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

- Transferencias de capital: M\$ 213.807 (105,1%), aporte de educación para infraestructura de colegios.
- Servicio de la deuda: M\$ 4.155 (63,7%), deuda exigible.

En resumen, el comportamiento de los gastos devengados ha sido menor al presupuestado para el período por M\$ 11.659.107, diferencia que corresponde a obligaciones de años anteriores y desfase en gastos e inversiones previstas, las que deberán efectuarse en el último trimestre del año.

De la información examinada se concluye que el presupuesto municipal al 30 de Septiembre de 2016 se encuentra debidamente financiado. No obstante, la Dirección de Control recomienda que la Unidad de Presupuesto presente una proyección de ingresos y gastos al 31 de Diciembre de 2016 a la mayor brevedad, a fin de garantizar con la debida anticipación el financiamiento de las obligaciones contraídas.

De acuerdo a lo informado por la Directora de Administración y Finanzas, a la fecha no hay pasivos contingentes derivados de deudas con proveedores, empresas de servicios o empresas públicas que no puedan ser servidas en el marco del presupuesto anual. Según lo indicado por la Dirección Jurídica, tampoco hay pasivos contingentes derivados de demandas judiciales no contempladas en el presupuesto anual.

La disponibilidad presupuestaria máxima para gasto en personal a contrata se encuentra sobrepasada al 30 de Septiembre en un 34,75%, considerando que la ley 20.922 modificó el tope de 20% a 40%. El gasto en personal a honorario se encuentra dentro del límite presupuestario permitido (7,1% de 10%)

De acuerdo a los certificados del Departamento de Recursos Humanos, Sección Remuneraciones, las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales correspondientes al trimestre Julio-Septiembre de 2016 se encuentran debidamente canceladas en las instituciones correspondientes, al igual que los trabajadores dependientes de la Corporación de Desarrollo Social, cuyos pagos previsionales y asignaciones por perfeccionamiento docente fueron cancelados íntegra y oportunamente según certificado emitido por el Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social.

El aporte al Fondo Común Municipal correspondiente a Julio fue realizado el 5 de Agosto (\$ 12.464.704.612) y al Teatro Municipal se le aportó una cuota de \$ 234.655.568; el de Agosto se canceló el 7 de Septiembre (\$ 3.107.268.941); finalmente, el de Septiembre se pagó el 7 de Octubre (\$ 440.724.238).

2.2. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

No hay.

2.3. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

No hay.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 164 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

c) CONTRATACIONES DE PERSONAL

No hay.

3. TABLA

3.1. ELIMINACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo la eliminación de las patentes de alcoholes incluidas en el siguiente memorándum, que cuenta con informe favorable de la Comisión respectiva.

- Memorándum N° 21.034 de 6 de Septiembre de 2016, de la Jefe del Departamento de Rentas Municipales

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Informa que la Comisión de Alcoholes estudió el tema y acordó unánimemente eliminar las patentes de alcoholes presentadas por la administración por no pago o abandono.

Sometida a votación la eliminación de patente de alcoholes, ésta se aprueba por unanimidad.-

ACUERDO N°1213 : POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA LA ELIMINACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES SEÑALADAS EN EL MEMORANDUM N° 21.034 DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS

SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

Desea saber qué tan efectivo es que en la Corporación de Desarrollo Social habría vencido el plazo para pagar el seguro de salud complementario, dejando a los funcionarios sin cobertura.

La Sra. Alcaldesa afirma que el seguro fue pagado.

INFORME SOBRE DEMANDAS Y SUMARIOS
CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO

 Recuerda que solicitó un informe sobre la demanda contra Costanera Norte y Sacyr, que hasta ahora no ha recibido, y también que se hiciera un sumario por el despido, a su entender inapropiado, del Sr. Cañas con quien se tuvo que llegar a acuerdo extrajudicial.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 164 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

En relación a lo planteado por la Sra. Concejal Pilar Cruz, la transacción de 14 millones –que votó favorablemente– vinculada con el despido equivocado de un guardia que, si no se equivoca, estaba sometido al Código del Trabajo y no al régimen estatutario aplicable a todos los funcionarios municipales, porque en ese propio cuerpo legal existen los mecanismos para desvincular a un trabajador (están señalados taxativamente y con los requisitos necesarios para que el despido no sea calificado como injustificado por los tribunales del ramo, obligando al empleador a pagar multas importantes) y, según se explicó en su momento, el vigilante fue destituido, lo que obviamente es un camino equivocado para regular la relación laboral con el trabajador, por lo que al ser despedido de forma indebida demandó al municipio. Habida consideración de esos elementos los abogados recomendaron llegar a una transacción, la que fue aprobada para evitar una nueva sanción, por lo que desea saber si ese procedimiento de destitución, que no existe en el Código del Trabajo, fue visado por la Dirección Jurídica, cuál fue el pronunciamiento que tuvo la Dirección Jurídica respecto del método empleado para desvincular al trabajador.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Hace presente que se solicitó un sumario al respecto.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Plantea que en ese sumario desea conocer un hecho que es capital: si hubo una visación jurídica, lo que se llama “control preventivo” de la situación para evitar problemas a futuro, como el que se presentó.

AGRADECIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
CONCEJAL NICOLÁS MUÑOZ MONTES

Comenta que en reiteradas oportunidades pidió el cambio de un vidrio en el SPA del Club Providencia y agradece que finalmente se haya hecho, solicita además que en la próxima Sesión se entregue un archivador con la última evaluación de desempeño de todos los funcionarios municipales.

COMPRA DE BUS
CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Señala que hace algún tiempo fue informado que la Municipalidad, sin que el Concejo supiera, adquirió un microbús Mercedes Benz por el que habría pagado alrededor de 140 millones de pesos y el problema está en que el vehículo no cumplía con los requisitos técnicos para hacer traslados interurbanos, por lo que no se pudo utilizar y finalmente quedó guardado en algún lugar. A raíz de lo anterior, se habría iniciado un juicio en contra de la empresa vendedora, la que argumenta que el bus fue vendido de acuerdo con las bases de la licitación a la que se llamó para la adquisición del mismo. Hace presente que las bases de licitación establecen las características técnicas que debe tener un bien para ser adquirido y, en el litigio, la empresa manifestó que se había cumplido con ello y que, en consecuencia, solo vendió lo que se le pidió.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 164 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

Entiende que el juicio quedó ahí, esperando que se declare el abandono de la instancia, pero desea saber qué pasó con eso. Además, el Concejo nunca fue informado de esa compra, que no es menor, ni de lo que había pasado después, lo que revela una absoluta desprolijidad en cómo se manejó el tema y cómo se elaboraron las bases de licitación, que son las que determinan la legalidad de la propuesta.

Ingresa a la Sala el Sr. Concejales don Pedro Lizana Greve.-

RENDICIÓN DE CUENTAS CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Indica que el Concejales Iván Noguera, Presidente de la Comisión de Presupuesto, manifestó en la última sesión que había 6.600 millones de la Corporación de Desarrollo Social que no habían sido rendidos y enterado de que el Sr. Secretario General de la Corporación ha cortado amarras con el municipio, desea saber en qué quedó esa rendición de cuentas y si el Concejales Noguera ha recibido algún antecedente que subsane esa situación.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Coincide con el Concejales García en los dos puntos que quería plantear, uno de ellos era la rendición de los 6.600 millones de la CDS que están pendientes. No sabe si se presentó la rendición y si el Sr. Contralor puede informar al respecto, ya sea ahora o en la próxima sesión.

La Sra. Alcaldesa informa que el Secretario General de la Corporación, don Enrique Martínez, hace algún tiempo ganó un concurso de Alta Dirección Pública para hacerse cargo de la administración y finanzas de la Defensoría Penal Pública y en su momento le solicitó personalmente al Defensor, Sr. Manque, que el Sr. Martínez se pudiera quedar hasta el 31 de Octubre, a lo que accedió. Agrega que el Sr. Martínez y el personal de la Corporación se reunieron con el equipo de la Alcaldesa entrante, Sra. Evelyn Matthei, para entregarles toda la información, quedando además en permanente y absoluta disposición para cualquier consulta. Reconoce que el Sr. Martínez cortó amarras, pero no ha abandonado nada, está disponible y se puede hacer presente cuando se le solicite.

El Sr. Guillermo Risopatrón, Director de Control, reconoce que por diversos motivos que se pueden analizar después, a la Corporación no se le solicitaban rendiciones de cuenta, pero a raíz de lo que el mismo Concejo Municipal pidió y el informe de la Contraloría que se recibió hace como un mes, se les comunicó que para regularizar la situación debían entregar todas las rendiciones desde el año 1999 hasta el 2016, comenzando desde este año hacia atrás, y también se les informó que para poder entregarles nuevos aportes se les exigirían todas las rendiciones (les quedaban dos aportes pendientes, para Noviembre y Diciembre, los que no se entregarían sin tener la rendición de todo el 2016). La Corporación entregó una rendición hasta el 1° de Septiembre que fue revisada y devuelta porque faltaba documentación de respaldo, la que luego llegó, se reordenó y esa rendición es la que se está revisando actualmente. De acuerdo al dictamen de la Contraloría basta con que presenten toda la rendición, no es necesario que esté aprobada, pero en los próximos días Control estará en condiciones de aprobar todo el año

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 164 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

porque está en revisión. La entrega del aporte para el mes de Noviembre está sujeta a la rendición hasta el 1° de Octubre, dejándoles solo un mes de holgura para que tengan financiamiento y puedan continuar con sus trabajos, y hoy en la mañana recibió esa rendición, la que tuvo ocasión de revisar y vio que estaba completa. Aún no la ha aprobado, pero firmó que había sido entregada, tal como dispuso la Contraloría.

Por tanto, al día de hoy, la Corporación ya rindió todo el año, desde Enero hasta el 1° de Octubre. Al tener la rendición del 2016, pueden comenzar inmediatamente con la rendición del año 2015 y de ahí para atrás. Si mal no recuerda, el plazo para entregar todas las rendiciones es entre 60 y 90 días para la revisión de Control y a medida que vayan llegando, se van a ir revisando y aprobando.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Consulta quién está supliendo a don Enrique Martínez.

La Sra. Alcaldesa informa que don Mariano Rosenzvaig asumió como Secretario Subrogante, el equipo de finanzas está haciendo las rendiciones y en su calidad de presidenta de la Corporación está pendiente de todo eso.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Explica que su segundo punto era también la compra del bus mediante una licitación al parecer fallida, donde la Municipalidad tuvo que entablar una demanda que en el informe que se entregó al Concejo aparece que está a la espera del pronunciamiento de sentencia con fecha 5 de Septiembre de 2016, pero con fecha 9 de Septiembre se indica que se solicitó a la parte demandada el abandono del procedimiento; es decir, que se elimine la causa por no tener tramitación, simplemente archivarla. La Municipalidad no recurrió con ninguna acción legal y por tanto la causa se estaría extinguiendo por falta de movimiento, vigilancia y control de la misma. Es una pérdida completa que, a su juicio, requiere una vez más de un nuevo sumario.

La Sra. Alcaldesa solicita tiempo para tener los antecedentes primero y luego poder comentarlo. Agradece la asistencia.

Siendo las 10:25 horas, se levanta la Sesión.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



MRMQ/mvas.-